



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Público Abierto Especialista Neurología/Neurocirugía en carácter Suplente de guardia - Instituto de Trasplante (EAIT)

VISTO los términos de la Ley N° 6035, la Disposición N° 41/EAIT/14 y su modificatoria, y el Expediente N° 05118671-GCABA-DGAYDRH/26, y

CONSIDERANDO:

Que se acreditan la vacante según informe obrante en los Expedientes citados en el Visto y en base a la Dotación aprobada por Disposición N°41-EAIT/2014 y su modificatoria;

Que la cobertura de la misma resulta necesaria para garantizar el normal funcionamiento de la Guardia Médica;

Que el llamado a Concurso de un Especialista en Neurología/Neurocirugía para la Guardia Médica del Instituto de Trasplante, en carácter suplente, se realiza conforme la Ley N°6.035 bajo la modalidad de Concurso Público Abierto;

Que el informe de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud no presenta inconveniente alguno para realizar el llamado a concurso de las vacantes;

Que, una vez seleccionado cada profesional, deberá determinar un día fijo, debiendo cumplir con todo lo inherente al Capítulo XII A, Articulo 112, referido a Suplentes de la Ley N° 6.035 para su designación.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 3294 y normativa aplicable en materia concursal,

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE TRASPLANTE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso para cubrir un (1) cargo en la Guardia Médica de especialista en Neurología/Neurocirugía en carácter de suplente.

Artículo 2º: Fijar las pautas para la inscripción y características de los cargos a cubrir:

Cargo a concursar: Especialista de Guardia Médica- con carácter suplente.

Profesión y especialidad: Médico con especialidad en Neurología/Neurocirugía.

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Trasplante-EAIT- Guardia Médica Operativa.

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Fecha de apertura de inscripción: 02/02/2026

Cierre de la inscripción: 13/02/2026

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 13.30 hs.

Artículo 3º: Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina señalada en el artículo anterior, durante los días de inscripción, presentando los originales del DNI, Título Médico, Título de Especialista y Matrícula, y entregando dos (2) juegos de copias de toda la documentación detallada: DNI, Título profesional habilitante expedido por una entidad universitaria Nacional, Provincial o Privada oficialmente reconocida o que haya revalidado título expedido por una Universidad extranjera o se halle comprendido en convenios internacionales en los que la República Argentina sea parte. Título de especialista del cargo que se concursa y Curriculum Vitae.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 4º: Todos los elementos aportados deberán estar firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados, la fecha y hora de inscripción.

Artículo 5º: El Jurado se integra por los siguientes profesionales médicos:

TITULARES:

1. Dra. BALBUENA, Valeria
2. Dra. GOLDFAND, Analía.
3. Dr. GÓMEZ PAZ, Rodrigo.

SUPLENTES:

1. Dra. CORDIVIOLA, Fernanda
2. Dra. CEJAS, Paola Romina
3. Dra. FIORETTI, Sabrina

Se ha convocado al Veedor gremial de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6º: Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen, entrevista) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º: Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos conforme lo establece la normativa vigente.